



electroperu
la energía de los peruanos

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 00069 - 2019-G

San Juan de Miraflores,

03 MAYO 2019

Vistos:

El MEMORANDO N°00190-2019-AL de fecha 02 de mayo de 2019 de la Subgerencia de Logística, atendiendo lo solicitado por la Gerencia de Proyectos a través del MEMORANDO N° 00240-2019-R y la Gerencia de Producción a través del MEMORANDO N° 00080-2019-P donde solicitan la inclusión del procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 1 y la exclusión del procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 2 en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del año 2019; y,

CONSIDERANDO:

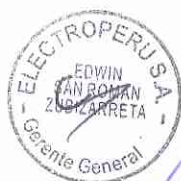
Que, conforme con lo dispuesto en el numeral 7.6.1 de la séptima disposición específica del Plan Anual de Contrataciones contenida en la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE (en adelante la Directiva), concordante con el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF (en adelante el Reglamento), se podrá modificar el PAC en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE, la cual debe ser aprobada mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad;

Que, la Gerencia de Proyectos a través del MEMORANDO N° 00240-2019-R de fecha 23 de abril de 2019, solicita la inclusión de un (1) procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 1 en el PAC del año 2019;

Que, la Gerencia de Producción a través del MEMORANDO N° 00080-2019-P de fecha 10 de abril de 2019, solicita la exclusión de un (1) procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 2 en el PAC del año 2019;

Que, la presente modificación del PAC 2019 obedece a la inclusión y exclusión de procedimientos de selección, lo que es procedente de acuerdo a lo establecido en el numeral 7.6.1 de la Directiva;

Que, la modificación correspondiente deberá ser publicada en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de su aprobación, así como en el portal web de ELECTROPERU S.A.;





electroperu
la energía de los peruanos

Con las conformidades del Gerente de Proyectos, el Gerente de Producción, el Gerente de Administración y Finanzas, el Asesor Legal y en uso de las facultades que le confiere la normativa señalada en el primer considerando;

RESUELVE:

1° Aprobar la inclusión del procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 1 y la exclusión del procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 2 en el Plan Anual de Contrataciones del año 2019. Los anexos indicados forman parte de la presente resolución.

2° Encargar al Subgerente de Logística el cumplimiento de la presente resolución y su publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

Edwin San Román Zubizarreta
Gerente General
ELECTROPERU S.A.



Anexo N° 01
INCLUSION DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL AÑO 2019

TIPO DE PROCEDIMIENTO	NRO ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS	OBJETO DE CONTRATACION	VALOR ESTIMADO (incluye impuestos)		FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	CENTRO GESTOR	POSICION FINANCIERA	AFECTACION PRESUPUESTAL (no incluye impuestos)			SUSTENTO	DOCUMENTO	GERENCIA
				UNIDAD MONETARIA	MONTO TOTAL				UNIDAD MONETARIA	MONTO TOTAL	AFECTACION AÑO 2019			
AS	1	DETERMINACION DE LOS SALDOS DE LA OBRA CREACION DEL AFIANZAMIENTO HIDRICO CUENCA ALTA DEL RIO PACHACAYO	SERVICIOS	S/	78 155,88	MAYO	521111	23849	S/	66 233,80	66 233,80	LA INCLUSION DE ESTE PROCEDIMIENTO PERMITIRA DETERMINAR EL PRESUPUESTO DE LAS OBRAS REALMENTE EJECUTADAS Y LOS SALDOS DE OBRA A CONSTRUIR, ASI COMO DEFINIR LA UTILIZACION FUTURA DE LAS ESTRUCTURAS CONSTRUIDAS CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON UN DOCUMENTO TECNICO DE GESTION DE OBRA, COMO DOCUMENTO TECNICO DE GESTION DE CONTINGENCIAS LEGALES CON EL CONTRATISTA EJECUTOR DE LA OBRA (CONTRATO RESUELTO), ASI COMO PARA UTILIZARLO COMO INFORMACION BASE PARA LA ELABORACION DEL NUEVO EXPEDIENTE TECNICO PARA CONTINUAR CON LA CONSTRUCCION DEL SALDO DE OBRAS, DE SER EL CASO.	MEMORANDO N° 00240-2019-R	R

LEYENDA:

AS: ADJUDICACION SIMPLIFICADA; CD: CONTRATACION DIRECTA; SCI: SELECCION DE CONSULTORES INDIVIDUALES; SIE: SUBASTA INVERSA ELECTRONICA; AMC: ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA; CPE: CONCURSO PUBLICO; LP: LICITACION PUBLICA



Anexo N°02
EXCLUSION DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL AÑO 2019

N° REF	TIPO DE PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS	UNIDAD MONETARIA	VALOR REFERENCIAL	SUSTENTO	DOCUMENTO	GERENCIA
41	AS	SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE CANALES Y RIOS AFLUENTES AL LAGO CHINCHAYCOCHA - PERIODO 2018	1	171 000,00	LA EXCLUSION DEL PROCEDIMIENTO OBEDECE A QUE SEGUN EL ESTUDIO DE MERCADO LA LIMPIEZA DE LOS RIOS UBICADOS EN LAS DIFERENTES COMUNIDADES SE PUEDE REALIZAR POR OTRO PROCESO.	MEMORANDO N°00080-2019-P	P

LEYENDA:

TIPO DE PROCEDIMIENTO: AS: ADJUDICACION SIMPLIFICADA, CD: CONTRATACION DIRECTA, SCI: SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES, SIE: SUBASTA INVERSA ELECTRONICA, AMC: ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA, CPE: COMPARACION DE PRECIOS, CP: CONCURSO PUBLICO, LP: LICITACION PUBLICA

MONEDA: 1: SOLES, 2: DOLARES, 3: EUROS

